



Para el libro de los libros de...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Tambien agua en la tablazon del Sello, y se nese saus suadecero, para que queda seruido, y por el llase de conyus do, conidas faldas, y pome deniada el que Joseph Nualobos, mro. de Carjindero en esta Villa, susse de ha Compo Simon, y segun la cuenta que a haudo a este amundant. am gordado de dos dias, y medio que se a danyado diez y siete rs. y medio, madero para el contramuelo, barandilla y tablazo, Linguen da rs. y medio, de clauos, diez y siete rs. y medio, y diez rajas y que, seis rs. que todas las dhas partidas, suman, noventa y dos rs. y medio, y sex dambien que suso, el satisfacen a dho Carjindero su tabajo, y de mas a deriendo quea queda acordaron el que se le tu man dant. de dha cantidad, a fauor de dho Joseph Nualobos, y contra dho maior domo de proprio, en el que depe Nualobos para el abono del Lidado maior domo, Tai lo di puo y firmaron de los que sauen =

MAN MAN VINCEU Juan Cascales Diego Linares del...

nota por fe auerre despachado los dos libros que se mencionan en el decuro ante el Sr. D. N. de...

Año de 1734 Carta Nua de N. de N. en un día del mes de marzo...

